



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000412-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a realizar un análisis global sobre las necesidades de señalización turística en su conjunto para su aplicación en las carreteras de conformidad con el acuerdo para la Señalización Turística Homologada, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000395 a PNL/000428.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El turismo es el mejor instrumento de proyección para dar a conocer Castilla y León. Tomar conciencia de la importancia de cuidar y promoverle es importante, no solo para el propio turismo, sino también para la imagen de nuestra Comunidad en el exterior.

No es menos cierto que, para un óptimo aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen los recursos turísticos en Castilla y León, es precisa una adecuada política de información y señalización. Política de señalización que tiene su máximo exponente en el conjunto de carreteras de nuestra Comunidad.

Conscientes las Administraciones de ello y de la necesidad de adoptar un sistema unificado de señalización que informase adecuadamente a los automovilistas de lugares



de especial interés turístico próximos a ellas, ya en 1998 los Ministerios de Fomento y Economía y Hacienda suscribieron un Convenio para desarrollar e implantar un Sistema de Señalización Turística Homologada (SISTHO) en las carreteras de la red estatal.

Con posterioridad, el 9 de septiembre de 2013, fue firmado el nuevo Acuerdo para la Señalización Turística Homologada entre la Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Ministerio de Fomento y la Secretaria de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, consecuencia del cual se amplió el catálogo SISTHO y se estableció un número máximo de 200 destinos a señalar. Castilla y León fue la Comunidad más beneficiada de este nuevo Acuerdo, con un cupo de 28 destinos.

Este Acuerdo establece en su apartado séptimo que "las sucesivas actualizaciones del catálogo se llevarán a cabo cada dos años de acuerdo con el calendario de actuaciones". Por otro lado, el nuevo Manual de Sistema de Señalización Turística Homologada en las carreteras estatales, aprobado en virtud de ese nuevo Acuerdo de 9 de septiembre de 2013, establece en sus puntos 6, 7 y 8 el sistema de selección de nuevos destinos o recursos señalizables y su inclusión en el catálogo.

A la vista de este nuevo marco parece aconsejable analizar con carácter global la situación, la ordenación y las necesidades de señalización turística de Castilla y León en su conjunto y con relación a las distintas carreteras de nuestra Comunidad, teniendo en cuenta, en lo que se refiere a las de titularidad del Estado, el procedimiento establecido en el citado Acuerdo.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un análisis global sobre las necesidades de señalización turística de Castilla y León en su conjunto, para establecer una adecuada ordenación, planificación y priorización de dichas necesidades y de las actuaciones a desarrollar en esta materia en todas las carreteras de la Comunidad, incluidas las carreteras de titularidad estatal, respecto a las que se deberá aplicar el procedimiento establecido en el Acuerdo para la Señalización Turística Homologada entre la Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Ministerio de Fomento y la Secretaria de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo".

Valladolid, 3 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo